

COLEGIO ESPAÑA

ASIGNATURA : HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN CIUDADANA
PROFESORA : MARITZA MONTESINOS PALACIOS
NIVEL : NM3 TERCEROMEDIO A , B Y C
UNIDAD : 1 , 2,3 (partes)
OA : 1 , 3 ,2 , 7 ,

TRABAJO CALIFICADO NÚMERO 5: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE.....CURSO.....fecha 22/10/2020

Objetivos : COMPRENDER LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA EN CHILE
VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CARACTERIZAR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CHILE
IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DE UNA DEMOCRACIA
ANALIZAR EL PLEBISCITO DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2020
HABILIDADES : INVESTIGAR Y COMUNICAR RESULTADOS

INTRUCCIONES : PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO UTILICE EL LINK QUE SEÑALO A CONTINUACIÓN QUE FUE PROYECTADO EN LAS EXPLICACIONES DE LAS RETROALIMENTACIONES.

<https://es.slideshare.net/NicoleArrigada/democracia-y-poderes-de-chile-clase-1-y-2-90436884>

MÁS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN AL FINAL DE ESTE TEXTO .FECHA DE ENTREGA DESDE VIERNES 6 DE NOVIEMBRE A EL LUNES 9 DE NOVIEMBRE A LAS 23:59 .LAS ALUMNAS TAMBIÉN LO PUEDEN ENTREGAR EN FORMA PRESENCIAL EL LUNES 9 DE Noviembre de 11 a 13 hrs la profesora estará recibiendo los trabajos o por correo al mmontesinos@cesp.cl . CUALQUIER DUDA CONZERTE UNA ENTREVISTA AL WHATSAPP +56995041380

I SELECCIÓN MÚLTIPLE . ENCIERRE EN UN CÍRCULO O MARQUE CON UNA CRUZ SÓLO UNA ALTERNATIVA 3 pts C/U

1.-El sistema democrático necesita para su fortalecimiento de la responsabilidad comunitaria y de la participación ciudadana. Entre los mecanismos de participación ciudadana, se puede(n) destacar la existencia de

- I Partidos políticos.
- II. Organizaciones sociales y comunitarias
- III. Elecciones a través del sufragio.

A) Sólo I ; B) Sólo II ; C) Sólo III ; D) Sólo I y III ; E) I, II y III

2.-De los siguientes mecanismos, cuál **no** se considera una vía para tener la nacionalidad chilena:

- A) Nacer en el territorio nacional.
- B) Prestar ayuda militar a los enemigos del país.
- C) Que uno de los padres sea chileno.
- D) Solicitar la nacionalidad de acuerdo a lo estipulado por la ley.
- E) Recibir la carta de nacionalidad por gracia especial.

3.-Chile posee un sistema democrático de gobierno, lo cual implica el respeto hacia reglas de funcionamiento sin las cuales el sistema perdería su carácter. Entre las reglas esenciales que deben respetarse, se puede(n) mencionar

- I la existencia de pluralismo ideológico y político.
- II. la separación y autonomía de los poderes del Estado.
- III. la elección periódica de autoridades de representación popular.

A) Solo II ; B) Solo I y II ; C) Solo I y II ; D) Solo II y III ; E) I, II y III

4-una mujer de nacionalidad brasileña , que viene a pasar sus vacaciones a Chile y se encuentra de 7 meses de embarazo, se le adelanta el parto y su bebé nace en Santiago de Chile. respecto de la nacionalidad se puede afirmar :

- I el niño es de nacionalidad brasileña
- II el niño es de nacionalidad chilena sin ninguna condición
- III puede optar a la nacionalidad chilena de acuerdo al jus sanguinis
- IV puede optar a la nacionalidad chilena de acuerdo al jus solis

A) I Y III ; B) SÓLO II ; C) I Y IV ; D) SÓLO I ; E) I Y II

5- Son características del sufragio en Chile :

- I igualitario
- II secreto
- III obligatorio
- IV personal

A) SÓLO II ; B) II , III Y IV ; C) I , II Y IV ; D) I , II Y IV ; E) TODAS

6-En Chile la organización del poder judicial se caracteriza por la existencia de la Corte Suprema .De la cual dependen las Cortes de Apelaciones y otros tribunales.La descripción anterior permite definir esta estructura como :

- A) jerárquica
- B) descentralizada
- C) constitucional
- D) independiente
- E) democrática

7.-En el ámbito de la institucionalidad política de Chile . una de las características **que define** la democracia nacional es :

- A) La regulación de la vida cívica a partir de las ideas políticas del gobierno en ejercicio
- B) La existencia de una total libertad en las formas de participación comunitaria
- C) La aceptación de la acción política de los grupos opositores.
- D) La concentración del poder en los partidos políticos
- E) La subordinación de todas las organizaciones sociales a las necesidades del estado

8.-En relación a la forma en que se organiza el estado de Chile , que se define como unitario, la principal característica de esto es :

- A) La existencia de la sede central del poder legislativo , es decir el congreso en Valparaíso
- B) La división del país en regiones que son autónomas
- C) La organización política del país a cargo de un presidente de la república
- D) El establecimiento de una gran ciudad como Santiago como capital
- E) La vigencia de leyes promulgadas que rigen para todo el territorio nacional

9- la democracia chilena , es marcadamente presidencial , debido a la concentración de atribuciones del primer mandatario .Entre otras son atribuciones exclusivas del presidente de la república

- I iniciativa de las leyes en materia de presupuesto de la nación
- II convocar a plebiscito en cualquier materia política
- III nombrar y remover a voluntad a los ministros de estado

- A) Sólo I ; B) I Y II ; C) I Y III ; D) II Y III ; E) TODAS

II APLICACIÓN

1- ENCUESTA NACIONAL (UDP 2013)

FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE UNA PERSONA SEA POBRE EN CHILE

¿ CUÁLES CREE UD QUE SON LOS 3 FACTORES QUE MÁS INFLUYEN PARA QUE UNA PERSONA SEA POBRE EN CHILE?

FACTOR MENCIONADO EN PRIMER LUGAR	PORCENTAJE
FALTA DE EDUCACIÓN	77.4
FALTA DE EMPLEO	11,1
DROGADICCIÓN Y /O ALCOHOLISMO	6.3
FLOJERA	2.8
POCA O NULA AYUDA DEL GOBIERNO	0.8
MALA SUERTE	0.3
POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO	0.2

TENER UN ORIGEN DE FAMILIA POBRE	0.1
COLOR DE SU PIEL	0.1
BARRIO O COMUNA DONDE VIVE	0.1

DE ACUERDO A ESTA ENCUESTA REALIZADA EL 2013 : ¿POR QUÉ CREE UD QUE LAS PERSONAS SEÑALARON MAYORITARIAMENTE LA FALTA DE EDUCACIÓN COMO LA RAZÓN MÁS IMPORTANTE DE ENTRE LOS FACTORES DE POBREZA?

¿ESTA DE ACUERDO? O ¿ UD SEÑALARÍA OTRO FACTOR COMO EL MÁS IMPORTANTE? ARGUMENTE SU RESPUESTA ESCOGIENDO : SI ESTA DE ACUERDO , ¿POR QUÉ? O SI PIENSA QUE OTRO FACTOR ES MÁS IMPORTANTE , EXPLIQUE ¿POR QUÉ? 6PTS

2.- A CONTINUACIÓN EN EL TEXTO QUE SE ENCUENTRA MÁS ADELANTE, VERÁN DISTINTOS TIPOS DE DESIGUALDADES QUE EXISTEN. USTED DEBE ELEGIR 2 Y DESARROLLAR UN TEXTO ARGUMENTATIVO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- * ARGUMENTAR POR QUÉ LAS ELIGIO.
- * EXPLICAR O EJEMPLIFICAR CÓMO LAS 2 SELECCIONADAS ESTAN PRESENTES EN CHILE.
- * EXPLICAR CÓMO, EN UN ESTADO EN DEMOCRACIA, USTED LES DARÍA SOLUCIÓN.

PAUTA DE EVALUACIÓN: total 31 pts

OBSERVACIÓN : NO EXISTE UN MÍNIMO NI UN MÁXIMO EN EXTENSIÓN , SE CONSIDERARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA PAUTA.

ITEM	SI 2PTS	NO 0 PT
CONSIDERÓ LAS 2 DESIGUALDADES		
LETRA LEGIBLE SI ES A MANO TAMAÑO DE 10 O 11 SI ES WORD		
ORDEN Y CERO FALTAS ORTOGRÁFICAS		
CONSIDERÓ LOS 3 PUNTOS A TRATAR.		
LA ARGUMENTACIÓN ES DE SU CREACIÓN Y NO COPIADO TEXTUAL DE OTRA FUENTE	6 PTS	0PTS
LAS IDEAS SON CLARAMENTE EXPLICADAS , NO SOLAMENTE MENCIONADAS		
TOTAL 16 pts		

OBSERVACIÓN : NO EXISTE UN MÍNIMO NI UN MÁXIMO EN EXTENSIÓN , SE CONSIDERARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA PAUTA

ITEMS	1PT	2PTS	3PTS
Presenta la desigualdad 1 explicando por qué considera que existe en el país (puede dar ejemplos en la explicación, situaciones reales)	Sólo presenta cual es la desigualdad seleccionada	Menciona un argumento, sin explicarlo	Explica el argumento
Presenta la desigualdad 2 explicando por qué considera que existe en el país (puede dar ejemplos en la explicación, situaciones reales)	Sólo presenta cual es la desigualdad seleccionada	Menciona un argumento, sin explicarlo	Explica el argumento
Explica por qué las considera importantes	Sólo menciona 1 de las 2, pero no explica nada	Menciona 1 de las 2 y explica al menos 1	Menciona y explica el porqué de las 2
Señala ejemplos o ideas de cómo mejorar estas desigualdades	Sólo señala que esto debe cambiar , pero no plantea una idea o ejemplo	Señala que se debe cambiar , explica 1 idea o ejemplo	Señala que se debe cambiar , explica 2 ideas o ejemplos
La argumentación presentada tiene sentido, un hilo conductor claro y una redacción ordenada.	No hubo un hilo conductor claro o no hubo un orden en lo redactado o no existió una explicación de los argumentos	Hubo al menos un hilo conductor claro o un orden en la redacción o al menos 2 argumentos explicados	Hubo un hilo conductor claro y al menos 4 argumentos explicados y orden en la redacción

Total 15 pts

A CONTINUACIÓN EN LA PÁGINA SIGUIENTE EL TEXTO DE BASE PARA LA ARGUMENTACIÓN

Recurso 3 Tipos de desigualdad

Se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. La desigualdad puede presentar muchas facetas y aquí citamos las más importantes de acuerdo con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Desigualdad social:

Definición: trato diferente dado a las personas a causa de su condición socioeconómica, su etnia, su religión, su cultura o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.

Imagen: hasta la década de 1950 y en muchos lugares de los Estados Unidos, la población afroamericana estaba obligada a sentarse en la parte de atrás de los buses.



Desigualdad económica:

Definición: desequilibrio importante en la distribución de ingresos entre las personas, así como en su acceso a bienes y servicios.

Imagen: un ejemplo claro de este tipo de desigualdad puede verse en nuestras ciudades y en las diferencias existentes entre las viviendas que las personas habitan, como en esta imagen, donde se ven barrios vulnerables junto a rascacielos en Bombai, India.

Desigualdad de género:

Definición: diferencia de oportunidades entre personas de distinto sexo.

Imagen: la diferencia de sueldos entre hombres y mujeres es una muestra de este tipo de desigualdad. En los países de la OCDE, por ejemplo, las mujeres reciben solo el 74% del salario que un hombre obtiene por hacer el mismo trabajo.



Desigualdad educativa:

Definición: diferencia de oportunidades para que las personas accedan a los distintos niveles de formación del sistema educativo.

Imagen: biblioteca de la Universidad de Columbia, una de las más caras en el mundo. Estudiar en esta universidad puede costar alrededor de 60 000 dólares al año, el equivalente a cerca de 40 millones de pesos chilenos.



Desigualdad legal:

Definición: ocurre cuando existe algún tipo de discriminación arbitraria presente en la legislación o en los fallos judiciales. Se considera como aquella que surge cuando el Estado no asegura la igualdad de oportunidades en la sociedad.

Imagen: el Acuerdo de Unión Civil (AUC) es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, que regula ante la ley distintos aspectos jurídicos derivados de su vida afectiva. Es de carácter transversal, es decir, puede ser aplicado tanto por parejas del mismo sexo como de distinto sexo. En este sentido, contribuye a terminar con la desigualdad legal que afectaba a las parejas del mismo sexo.



Recuperado de: <https://bit.ly/37FzPW0> (Adaptación).

3.-EL 25 DE OCTUBRE EN CHILE SE REALIZARÁ UN PLEBISCITO DE ACUERDO A ESTO RESPONDA LO SIGUIENTE:

1) RESPONDA DE ACUERDO AL ACONTECER NACIONAL : NOTICIAS, INTERNET , PRENSA RADIO ,
CONVERSACIONES FAMILIARES ETC :

A) CUALES SON LAS POSICIONES QUE SE ENFRENTAN EN EL PLEBISCITO , EXPLIQUE QUE SIGNIFICA CADA UNA
4PTS

B) ¿ CÓMO ES EL VOTO? 2PTS Transcribir un voto

2) **GENERE UNA ENCUESTA** Y APLIQUELA EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL A UNA PERSONA DE SU FAMILIA.
EN ESTA ENCUESTA NO ES NECESARIO IDENTIFICARLA , PERO SI SE DEBE SEÑALAR EDAD APROXIMADA Y SEXO.

LA ENCUESTA DEBE ARROJAR POR QUE OPCIÓN VOTARÁ DE ACUERDO AL FORMATO DEL VOTO REAL ,
QUE ÓRGANO REPRESENTATIVO PARA LA REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PREFIERE .DEBE QUEDAR
REGISTRADO EN LA ENCUESTA LA OPINIÓN DE POR QUÉ LA PREFERENCIA DEL ENCUESTADO(A)

10 PTS

ENCUESTA :

3) EL DÍA 25 DE OCTUBRE REPORTEE EL PLEBISCITO INDIQUICANDO COMO ESTUVO EL PROCESO ELECCIONARIO 1 PT , COMO FUE LA PARTICIPACIÓN 1PT, Y CUALES FUERON LOS RESULTADOS 1PT. SU OPINIÓN DEL PROCESO 5PTSPTS **TOTAL 8 PTS**

Documentos adjuntos en las próximas páginas le servirán de apoyo a sus respuestas

La forma jurídica del Estado: el Estado unitario

El artículo 3 de la Constitución se refiere a la forma jurídica del Estado, y en este sentido, su inciso primero sostiene:

"El Estado de Chile es unitario."

La forma jurídica del Estado se refiere a la estructura y organización del poder del que el Estado es el titular, y la distribución espacial de la actividad del Estado.

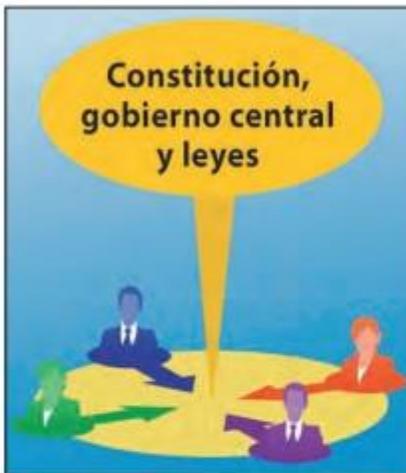
Desde el punto de vista de su forma, los Estados se clasifican en **unitarios** y **federales** (ver infografías laterales).

Que sea unitario el Estado chileno, quiere decir que existe un solo centro político y gubernamental, que está dado por los órganos del gobierno central, y que las leyes que emanan de los órganos de este centro político (el presidente y el Congreso) son aplicables en todo el territorio nacional.

En un Estado federal, la estructura del Estado está descentralizada políticamente, es decir, existen varios centros de poder político: de una parte, el Estado federal, propiamente tal, que ejerce el gobierno central; y de otra, los Estados miembros o federados que ejercen los gobiernos regionales.

Cada uno de los gobiernos regionales actúa políticamente en forma independiente, pero de modo coordinado por el gobierno central. Del gobierno central dependen las relaciones internacionales y definiciones de política económica y fiscal.

En la actualidad, son Estados federales Suiza, los Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, México, Argentina, Brasil y Alemania, por nombrar algunos ejemplos.



■ Estado unitario





■ En caso de viaje del presidente, también asume, en su remplazo, en calidad de vicepresidente, el ministro del Interior.

En las fotos, Andrés Chadwick, ministro del Interior en el gobierno de Sebastián Piñera.

El presidente de la República

Como anticipábamos en la página anterior, el presidente de la República es el **titular de la función ejecutiva del Estado**. A él le compete tanto el gobierno como la administración superior del Estado. El periodo presidencial dura 4 años en su cargo y no puede ser reelegido inmediatamente.

Requisitos para ser presidente de la República

El artículo 25 de la Constitución establece los requisitos para ser presidente de la República, así como la duración del cargo y demás obligaciones generales que emanan de esta investidura.

Los requisitos son:

- Poseer **nacionalidad chilena**, según lo dispuesto en los números 1 y 2 del artículo 10 de la Constitución: es decir, haber nacido en territorio chileno; o los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero.
- Tener cumplidos 35 años de edad.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.

Además, aunque no lo plantea explícitamente, se entiende que para ser presidente su titular debe ser electo en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos.

Los artículos 29 y 31 admiten que: en el caso que por algún impedimento temporal (enfermedad, ausencia del territorio, vacancia u otro motivo grave) el presidente no pueda asumir en sus funciones, asumirá provisionalmente como **vicepresidente de la República** el ministro titular al que le corresponda por precedencia legal (normalmente el ministro del Interior), el que, durante el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las atribuciones del presidente.

Atribuciones del presidente de la República

El artículo 32 detalla las atribuciones especiales del presidente de la República. Entre éstas atribuciones se deben considerar, por su relevancia, las siguientes:

Atribución legislativa

Concurrir a la **formación de leyes** (carácter de colegislador). En esta calidad, el presidente presenta los proyectos de ley al Congreso Nacional, y luego que éstos sean discutidos por esta instancia, si son aprobados, al presidente le cabe la facultad de sancionarlos, promulgarlos y publicarlos en el Diario Oficial.

La Constitución establece que en ciertos casos el Presidente tiene iniciativa legal exclusiva (artículo 65, incisos 3.º y 4.º). Esto quiere decir que en ciertas materias, si no existe un proyecto que surja del Ejecutivo, el Congreso no puede discutir ni menos aprobar leyes. Esta exclusividad se presenta en materias vinculadas a la división política o administrativa del país, la administración financiera o presupuestaria del Estado.



Trabajando con el Texto

Reflexiona sobre los siguientes puntos:

- ¿Por qué los requisitos para ser presidente son tan básicos? ¿Qué principio se pretende preservar?
- ¿Qué significa que el presidente sea colegislador? ¿Estás de acuerdo con esta función del ejecutivo? Fundamenta tu respuesta.

Además de esa exclusividad, en ciertas circunstancias, el presidente puede dictar **decretos con fuerza de ley**, siempre que el Congreso delegue en el Presidente facultades legislativas; que esta delegación no supere el plazo de un año; y no se aplica para materias legales como son la nacionalidad y ciudadanía, las elecciones y plebiscitos, las garantías constitucionales, y las normas que afecten a la organización de los demás órganos del Estado.

Atribución político administrativa

Entre estas funciones destacan las siguientes:

- **Convocar a plebiscito** en los casos que la **Constitución establece**. En Chile, los plebiscitos solo se refieren a materias de reforma constitucional, y siempre que haya desacuerdo entre el Presidente y el Congreso respecto del contenido de un proyecto de reforma, ya sea en forma total o parcial, aprobado por ambas cámaras.

Al respecto, el inciso 4.º del artículo 128 establece:

"Si el presidente de la República rechazare totalmente un proyecto de reforma aprobado por ambas Cámaras y éstas insistieren en su totalidad por las dos terceras partes de sus miembros en ejercicio de cada Cámara, el Presidente deberá promulgar dicho proyecto, a menos que consulte a la ciudadanía mediante plebiscito".

• Nuevos conceptos •

Decreto con fuerza de ley: se le define como una orden escrita expedida por el ejecutivo, obligatoria y general, sobre materias propias de una ley, en virtud de una autorización expresa del órgano legislativo". (Verdugo y García, obra citada).



Trabajando con el Texto

Reflexiona sobre los siguientes puntos:

- ¿Por qué los requisitos para ser presidente son tan básicos? ¿Qué principio se pretende preservar?
- ¿Qué significa que el presidente sea colegislador? ¿Estás de acuerdo con esta función del ejecutivo? Fundamenta tu respuesta.

Atribución legislativa

Concurrir a la **formación de leyes** (carácter de colegislador). En esta calidad, el presidente presenta los proyectos de ley al Congreso Nacional, y luego que éstos sean discutidos por esta instancia, si son aprobados, al presidente le cabe la facultad de sancionarlos, promulgarlos y publicarlos en el Diario Oficial.

La Constitución establece que en ciertos casos el Presidente tiene iniciativa legal exclusiva (artículo 65, incisos 3.º y 4.º). Esto quiere decir que en ciertas materias, si no existe un proyecto que surja del Ejecutivo, el Congreso no puede discutir ni menos aprobar leyes. Esta exclusividad se presenta en materias vinculadas a la división política o administrativa del país, la administración financiera o presupuestaria del Estado.